	<b>ACLARACIONES SOLICITUD DE OFERTA</b>	<b>ABS-FOR-18</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>

Quibdó, 25 de octubre de 2023.

**AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.**  
**PR-2023-049**

**OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ**

**ACLARACIÓN N°01**

En atención a las solicitudes de información presentadas por algunos interesados en la contratación del asunto, hace las siguientes aclaraciones, las cuales deberán tenerse en cuenta para la elaboración y presentación de la oferta.

1. La firma TRANSPORTE PENTADINA S.A.S mediante correo electrónico del 12 de octubre de 2023 manifiesta lo siguiente:

a. **CRITERIOS TÉCNICOS Y ESPECIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO** Reitero la Solicitud de que se disminuya el modelo a requerir, En el mercado de los fabricantes de vehículos de servicios publico después de la pandemia ha sido muy limitado y pocas unidades de vehículos nuevos han ingresado al país Solicitamos que los Modelos de los vehículos sean 2017 o superior.


**Respuesta:** Solicitud tenida en cuenta en el numeral 01 de la Adenda No.01 del proceso.

b. El horario para la prestación del servicio se aplique de manera Unificada para todos los vehículos asignados, que se establezca y facture un Mínimo de 9 horas diarias de lunes a viernes desde las 7:00 am hasta las 5:00 pm con Una Hora de Descanso para el almuerzo, Para Toda la Flota al servicio de la entidad, y así Minimizar el Riesgo de Subordinación Laboral que podría surgir en la ejecución de estos procesos

**Respuesta:** El horario establecido es acorde a las necesidades que poseen las áreas en cargadas de adelantar los procesos misionales de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. Proyecto Aguas del Atrato, razón por la cual no es susceptible de modificación.

c. Solicitamos se reconsidere o establezca un plazo del contrato mas amplio, (24 Meses), que posibilite una estabilidad y equilibrio económico para la ejecución y una futura renovación de la totalidad del parque automotor al servicio de la entidad.

**Respuesta:** Actualmente Aguas Nacionales EPM opera la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Quibdó en razón del convenio interadministrativo suscrito entre Empresas Públicas de Medellín EPM E.S.P y Empresas Públicas de Quibdó en Liquidación, razón por la cual, los tiempos de la contratación responden a la vigencia de dicho convenio.

	<b>ACLARACIONES SOLICITUD DE OFERTA</b>	<b>ABS-FOR-18</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>

d. Solicitamos se Tenga en cuenta que, la Norma (173 -2021), que regula el servicio de carga, para el caso del camión, consagra circunstancias contractuales diferentes y especiales a esta modalidad, tanto en la modalidad de los requisitos para la prestación de los servicios de carga, como para la regulación tributaria.

**Respuesta:** Solicitud tenida en cuenta en el numeral 01 de la Adenda No.01 del proceso.

2. La firma ENLACES EXCLUSIVOS S.A.S mediante correo electrónico de 19 de octubre de 2023 manifiesta lo siguiente:

a. Permitir vehículos afiliados a empresas de servicio especial en convenio de colaboración empresarial, sin condicionar q sean solo afiliados a la empresa oferente.

**Respuesta:** Solicitud tenida en cuenta en el numeral 01 de la Adenda No.01 del proceso.

b. Permitir la prestación del servicio con vehículos modelos 2011 en adelante, ya q dada la normatividad y las revisiones de bimensuales q se deben realizar a estos, según el decreto 431 del ministerio de transporte q nos regula, todo vehículo q cumpla y apruebe las respectivas revisiones está en las condiciones exigida técnicas, mecánicas y estéticas para la prestación del servicio de transporte a nivel nacional, garantizando q no se afecte la ejecución de la labor.

**Respuesta:** De acuerdo con la experiencia y análisis realizado por el área encargada dentro de Aguas Nacionales EPM, se define que los vehículos que pueden cumplen las necesidades del proyecto con respecto al desarrollo de los procesos misionales desde el punto e vista de la calidad, seguridad e imagen, deben ser de modelo 2017 o superior.

c. Ampliar el plazo de presentación de la oferta, para recibir oportuna respuesta de "póliza matriz" con relación a la elaboración de las garantías de seriedad.

**Respuesta:** Solicitud tenida en cuenta en el numeral 01 de la Adenda No.01 del proceso.

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
 Directora (e)  
 Aguas Nacionales EPM  
 Proyecto Aguas del Atrato

Proyectó: Jenifer Montoya Salazar / Profesional Proyecto Jurídico